

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 26 Martes 30 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 4651

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 13,2 l/s de aguas subterráneas, mediante dos captaciones de 6,6 l/s cada una, con

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

destino a abastecimiento, en el T.M. de Serranillos del Valle (Madrid).

Captación nº1

Titular: H-79564100

Acuífero: 03-05 Madrid-Talavera

Tipo: Sondeo A

Clasificación del uso: Abastecimientos de núcleos urbanos, consumo humano, apartado a) 1º, artº 49.1 bis RDPH. Abastecimiento de 287 personas (82 viviendas unifamiliares)

Lugar, término y provincia de la captación: Calle de los Olivares nº 17, referencia catastral 6014010VK2551S0001DK, T.M. de Serranillos del Valle (Madrid)

Coordenadas utm datum etrs89 del punto de captación: X= 425.834; Y= 4.451.081 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Urbanización La Sierra, T.M. de Serranillos del Valle (Madrid)

Volumen máximo anual (m3): 15300

Volumen máximo mensual (m3): 3612,50

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,6

Potencia instalada (CV): 12,5

Diámetro del sondeo (m): 0,3

Profundidad del sondeo (m): 90

Observaciones: El agua se obtiene mediante dos sondeos identificados como Sondeo A y Sondeo B, desde los que se conduce a un depósito subterráneo de unos 125 m3 accesible desde la ETAP. Una vez tratada el agua es impulsada mediante cuatro bombas de 4 CV cada una y conducida a la red de distribución de la urbanización.

El sistema de extracción del agua es automático, activándose cuando el agua del depósito queda por debajo de dos tercios de su capacidad. En verano, época

cve: BOE-B-2024-3145 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 26 Martes 30 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 4652

de mayor consumo, es el sondeo A el que provee de agua al depósito, quedando el sondeo B como complementario, caso de ser necesario. En invierno, con menor demanda, se invierte el aporte.

El número de personas estimado de trata de un promedio, ya que se incrementa en época estival y disminuye en invierno.

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de enero de 1997. Acta de Reconocimiento Final aprobada con fecha 21 de febrero de 2011. Modificación de características de la concesión aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de febrero de 2018. Rectificación de error material por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de abril de 2018

Motivo: El transcurso del plazo de la concesión

Referencia del expediente: E-0066/2023

Captación nº2

Titular: H-79564100

Acuífero: 03-05 Madrid-Talavera

Tipo: Sondeo B

Clasificación del uso: Abastecimientos de núcleos urbanos, consumo humano, apartado a) 1º, artº 49.1 bis RDPH. Abastecimiento de 287 personas (82 viviendas unifamiliares)

Lugar, término y provincia de la captación: Calle de los Olivares y calle Majuelo, T.M. de Serranillos del Valle (Madrid)

Coordenadas utm datum etrs89 del punto de captación: X= 425.828; Y= 4.451.345 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Urbanización La Sierra, T.M. de Serranillos del Valle (Madrid)

Volumen máximo anual (m3): 15300

Volumen máximo mensual (m3): 3612,50

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,6

Potencia instalada (CV): 12,5

Diámetro del sondeo (m): 0,3

Profundidad del sondeo (m): 130

Observaciones: El agua se obtiene mediante dos sondeos identificados como Sondeo A y Sondeo B, desde los que se conduce a un depósito subterráneo de unos 125 m3 accesible desde la ETAP. Una vez tratada el agua es impulsada mediante cuatro bombas de 4 CV cada una y conducida a la red de distribución de la urbanización.

cve: BOE-B-2024-3145 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 26 Martes 30 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 4653

El sistema de extracción del agua es automático, activándose cuando el agua del depósito queda por debajo de dos tercios de su capacidad. En verano, época de mayor consumo, es el sondeo A el que provee de agua al depósito, quedando el sondeo B como complementario, caso de ser necesario. En invierno, con menor demanda, se invierte el aporte.

El número de personas estimado de trata de un promedio, ya que se incrementa en época estival y disminuye en invierno.

Este sondeo B se localiza en el interior de una caseta.

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de enero de 1997. Acta de Reconocimiento Final aprobada con fecha 21 de febrero de 2011. Modificación de características de la concesión aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de febrero de 2018. Rectificación de error material por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de abril de 2018

Motivo: El transcurso del plazo de la concesión

Referencia del expediente: E-0066/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 24 de noviembre de 2023.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríquez Díaz.

ID: A240003364-1